

TERCERA PONENCIA: “Privatización de Aeropuertos”

PONENTES: Dr. ESTEBAN REGALES CRISTÓBAL (España)
Dr. FRANK RAINIERI (República Dominicana)

La Asamblea General del Instituto celebrada el día 11 de octubre, aprobó en relación con la Tercera Ponencia las siguientes:

CONCLUSIONES:

El marco de la privatización aeroportuaria debe estar incardinado en el mercado del transporte aéreo, por ser el aeropuerto un elemento vivo e independiente, no necesariamente supeditado a otros sectores concurrentes.

El Estado no es ajeno a la privatización: debe tener presencia en el control de su gestión y participación en la gestión del espacio aéreo, resultando, en su caso, responsable en el supuesto de funcionamiento anómalo de los sistemas de navegación, en el marco de las normas constitucionales.

Se estima necesario el estudio sobre la redacción de una norma de armonización de la privatización, comprensiva de los servicios mínimos requeridos, facilitadores del buen servicio aeronáutico.